

tes sino para conducirlos atados al suplicio. Se han promulgado indultos ofreciendo solemnemente el perdón á los que llaman culpados; y al mismo tiempo que escarnecen la magestad de la nacion, suponiendo delinquentes los esfuerzos de su virtud para libertarse, han faltado sin pudor á su palabra, proscribiendo ó matando á quantos han frado en sus fementidas promesas. Que mas diré? se creó en la capital una junta ó tribunal diabólico, que con el nombre de seguridad y buen orden, impusiese terror á los ciudadanos, cuyas acciones y palabras son pesquisadas por los agentes de la junta, protectora de las delaciones, y tan escrupulosa en el cumplimiento de sus deberes que siempre está escasa de calabozos para sepultar al perverso que se atreve á abrir los labios para expresar un sentimiento de los muchos con que su corazón debe estar abrumado. Se escogieron para ministros del nuevo tribunal á los mas aptos para las funciones de su instituto, esto es, á los mas enemigos del nombre americano, á los mas irreligiosos, mas corrompidos é inhumanos: hombres sedientos de sangre y de tiranía, cuya mas grata ocupación es proferir sentencias de muerte sin oír á los acusados, sin observar rito alguno legal, y sin mas causa tal vez que la que el mismo tribunal inventa: hombres cargados de crímenes y tesoros, ignorantes unos, venales otros, déspotas y tiranos todos. Estos tuytres togados son los celadores de la tranquilidad y conservadores del orden: estos los que sin jurisdicción ninguna, (pues las Cortes han decretado la abolición de tales juzgados), los que se han alzado con un dominio que abruma al pueblo que ya no puede tolerarlos, siendo su situación actual la misma que la de los venecianos descrita por Sakespear en el hermoso pasage de su Othelo, que no podemos dexar de insertar á lá letra:

..... En fin la vigilancia
del gobierno se extiende á todas partes.
De mil modos su astucia se disfraza.
Aqui mismo en el seno placentero
de las delicias con cautelas varias
nos observa y nos mira receloso,
y su mano sangrienta siempre armada
del hierro vengador sigue el camino
cubriendo con un velo sus tiranas

y horribles intenciones; tiene oculta
la sentencia, la víctima y la causa.
Aqui en los mas profundos calabozos
la inocente virtud abandonada
llora sin que se atiendan sus gemidos.
Un leve movimiento, una palabra
ofende á nuestro estado, y su justicia
siempre mas que justicia fué venganza:
Sin noticia del padre, ni del hijo
privan al hombre de la vida amada.
La espada hiere, mas con golpe oculto:
en silencio la sangre se derrama
injustamente, y quando las sospechas
comienzan los verdugos se preparan.

Nos persuadimos que esta pintura por exágerada que parezca, no contiene circunstancia que no sea aplicable á los procedimientos del gobierno de México, que como tan profundo en conocimientos políticos ha echado mano de estos medios para exterminar la guerra. Los efectos están diciendo quan acertado ha sido en su elección.

Peró nada prueba con evidencia mas convincente su barbarie en este punto, como el haber pretendido aterrorizarlos con las excomuniones que hizo fulminar al tribunal de la Fé, siempre dispuesto á prestar su influxo maléfico al despotismo que lo abortó de su envenenado seno. Creyó el sapientísimo gobierno que el fuego inextinguible de la insurrección quedaba infaliblemente apagado al punto que cayese sobre él la gran roceada de excomuniones mayores: y no previó que la ignorancia del pueblo, y el respeto de costumbre que siempre ha profesado al tribunal, no podian en el caso favorecer sus miras, pues que era facil demostrar aún á los mas sencillos é idiotas de la plebe, que censuras fulminadas por gachupines á favor de gachupines y contra criollos en causa de criollos, era difícil que no tuviesen en su contra el espíritu de las reglas canónicas que con severidad tan inflexible prohiben este torpe abuso de las armas de la Iglesia. Ellos no se prometieron tan desagradable resultado: esperaron que á la espantosa voz de excomunion y de Inquisición los pueblos fuesen á deponer las armas á los pies de sus tiranos, y que el asunto era concluido. Sucedió todo lo contrario: han visto con quarta razon dixo Melchor

24.
Cano á Carlos V, que censuras semejantes se destruyen á cañonazos; y que la religion de un púeblo quando no ha degenerado en fanatismo, se contiene en los límites de un justo respeto á los castigos de la Iglesia, y detesta el abuso de de lo que quieren imponerle contra la dulce sabiduría de sus reglas.

Ved como es injusta en sus motivos y barbara en sus medios la guerra que nuestros hermanos mantienen contra nosotros. Para persuadirles que sus consecuencias, sean las que fuesen, han de ser mas funestas para ellos que para nosotros, apelemos al testimonio de un paisano suyo que no ha cesado de predicarles la paz y union con los americanos, aun que con el fruto y provecho que se ha visto. Sus palabras son estas: „La guerra de la América (dice el Español núm. 9, pag. 251) es el peor de los males que puede caer sobre la España. El territorio inmenso que está ya en revolucion no puede ser reducido por las armas. Lo mas que podría lograrse por los españoles europeos, sería el horrible placer de vengar su orgullo en una parte ú en otra; triunfar á su costa en algunas ciudades y degollarse por sus manos. Lo mas que pudieran esperar de una guerra como ésta sería una superioridad que solo la desunion de los americanos podría darles.... Lo mas probable es que los americanos sean superiores á las fuerzas europeas, y que despues de derramar mucha sangre, el nombre español sea para los nietos de los conquistadores del nuevo mundo tan odioso como el de sus abuelos lo fué á sus primitivos habitantes. La consecuencia de esto sería la separacion absoluta de América y la ruina de la causa de España

Si, europeos, la ruina de la causa de España, no esperéis otro resultado si persistis obstinados en el sistema de exterminio que habeis adoptado. Quando cada ciudadano, os diré con uno de vuestros escritores, llega á sentir sus propias fuerzas en la máquina política, quando una vez se han roto las cadenas de la tirania, quando al grito de la independencia se disipa la ilusion de la costumbre que hace estar á millares de hombres al capricho de uno solo, entónces ni batallas sangrientas, ni pomposos triunfos, ni leyes dictadas por el rigor de la espada bastan á sojuzgar á otros que á aquellos que están baxo su filo. Asi no os lisonjeis con la alhagüena idea del triunfo mientras exista un solo americano que vindique los derechos de su patria de tantos modos oprinida. =L. A. 2. R.

SEMANARIO PATRIOTICO AMERICANO
DEL DOMINGO 9 DE AGOSTO DE 1812.

Mientras un río corre mansamente por su cauce, comunica la fertilidad y la abundancia á quantas campiñas tocan sus margenes; pero quando sale de madre y con precipitado curso rompe los diques, y todo lo asola y destruye con el ímpetu de sus aguas, nada es bastante á contenerle, por que todo lo arrastra su violento flujo, si no es que unas fuertes estacadas puestas oportunamente de uno y otro lado enfrenen su impetuosidad, y le reduzcan á su arreglada corriente. Ilustres miembros de las respetables corporaciones, advertid que vuestro gobierno es un río caudaloso, que lejos de influir la felicidad en los pueblos, ha salido del recto cauce de la justicia, y con las furiosas avepidad de su arbitraria conducta, arruina los campos de la sociedad. ¿Y podrá ser este un objeto indiferente á vuestra obligacion y deberes? Vosotros reunidos en esos cuerpos, ó interesados en el bien comun ¿no deberis ser en el seno de la sociedad como unas fuertes estacadas que repriman con entereza esa furia con que se precipita, atropellando los justos límites en que debia contenerse? ¿Que importa que los individuos de la sociedad giman y se lamenten como plantas marchitas á quienes arrancó de su plantel aquella propia avenida que debia comunicarles el riego favorable? ¿Podrán ellos en lo particular oponerse á esas violencias, sin ser arrebatados de su impetuosidad, como un débil arbusto de la rivera?

¡Oh! yo gimo abrasado mi pecho de un dolor agudo, al ver mi patria, mi amada patria la América de tantos modos oprinida y tiranizada. Si, oprinida de los que no quieren que ella viva para sí misma, y tiranizada de sus hijos, que seducidos van á buscar el heroismo en su ignominia, y el patriotismo en la asquilation de la patria. Estos males que ves: éstos ultrages que reciente la humanidad: esa criminal indiferencia con que se portan la mayor parte de los hijos de esta comun madre, y acaso los mas favorecidos de ella, me dan un derecho incontrastable para reclamar los ultra-

ges de nuestra patria; y persuadir á todos sus miembros la reunion para salvarla de los que la aniquilan. Ilustres cuerpos; yo veo en vuestros semblantes un aire de benevolencia, una bella disposicion para seguir el rumbo de la verdad: un aspecto grave y magestoso, que sigue las huellas de la justicia sin separarse de la mansedumbre, y todo ello me alienta á presentarme á vosotros en mis pretensiones, armado; no con una espada desoladora que chorrea sangre por sus filos, si no con las inexpugnables armas de la razon; que sin estrépito derriban gigantes y dispersan exércitos. Es fuerza batir en brecha los muros del artificio en que se defiende la tirania só color de autoridad legitima; no con el horrísono cañon de Marte, sino con el silencio de la pluma, cuyos alcances son ilimitados, y su punteria la dirige la verdad auxiliada de la razon y del discernimiento.

Más ante todas cosas, ilustrés cuerpos, entended que reconozco vuestra autoridad, respeto vuestra representacion y por tanto y otro dirijo á vosotros los clamores de mi razon, creido de que el respeto y la moderacion serán mi caracter: la verdad, mi guia; las razones claramente expuestas, mi apoyo, y la salvacion de mi patria tantas veces dilacerada, el objeto interesante que lleve mi atencion y ocupé toda mi alma, la que he separado gustoso de las grandes ocupaciones de mi destino, y de los intereses pecuniarios de mi persona; por que sé que la salud pública y el bien comun es la primera de las obligaciones sociales: ruego por tanto, tengais la bondad de leer con paciencia este pequeño discurso que os consagro no descubriréis en él un libelo incendiario, fruto expuro de pasiones desenfrenadas, si no una serie de reclamos de la naturaleza, expuestos con sencillez y protegidos de la razon: leedlos pues, que quando no consiga otra cosa me dará por satisfecho de haber cumplido con aquellos altos deberes que ligan al hombre que vive en sociedad. Pero que es sociedad, preguntaré yo ante todas cosas con aquel sabio publicista Beneton? Desenvolvamos estas ideas; y su manifestacion será el mas oportuno encabezamiento para mi discurso.

Es la sociedad aquella familia comun y pública que reunido en su seno por una convencion tácita los derechos y conveniencias de los particulares, los enlaza con mutuos vínculos de amor, de interés y dependencia, y este es el punto céntrico á donde, como de una circunferencia tiran los

dos y cada uno de los individuos, y con tan rigurosa tendencia que nadie podrá desviarse un ápice, sin que en el momento se halle fuera del círculo social. Los gobiernos autorizados legitimamente por la eleccion y confianza de todos son en el seno de la sociedad unos protectores, y responsables de su conservacion y fomento: unos canales expeditos por donde fluye ese bien comun á los particulares, y ellos por su dependencia vienen á ser los medios por donde el bien refuye á su centro.

Así es como se mantienen en un perfecto equilibrio los intereses de la sociedad en una justa compensacion sus conveniencias, y en inmutable estabilidad sus reglamentos. Entonces, en virtud de esta noble correspondencia, cada individuo conoce que el bien particular á que aspira por un natural impulso, es una emanacion del bien comun, y tan privativa que qualquiera otro conducto de donde quiera derivarlo, no será mas que una fuente expurea que breve se agote, y le dexa aislado en su propia necesidad.

Ved ahí el cimiento en que se apoyan aquellas leyes inviolables que la mano misma del omnipotente grabó con preciosos caracteres en el corazon del hombre, y las que fundan en la sociedad aquel derecho que llamamos público: de este nace aquella jurisprudencia sublime que prescribe y enseña los principios fundamentales de la justicia; que aclara el orden de las mutuas relaciones; que señala cuales son los deberes de las autoridades para con el pueblo, y cuáles los del pueblo para con las autoridades; que discierne oportunamente sobre las mismas leyes, y demuestra cuales sean justas ó injustas; cuales convenientes ó importunas según los diversos casos, ocurrencias y necesidades de la sociedad. Esta es la piedra fundamental de toda buena legislacion, sin la qual nada vale, y aún es pernicioso esa jurisprudencia que se contiene en el Código y en el Digesto; y que explica esa multitud de autores del Toro. Así no lo acredita la experiencia de muchos siglos á esta parte en el quadro que á nuestra vista ofrece la historia de las naciones más cultas. La Grecia, cuna de grandes hombres, y emporio de las ciencias vivió siempre infeliz y agitada con revoluciones intestinas, por que el orgullo de su Areopago jamás quiso dar entrada á las leyes sociales que dictó el buen ciudadano Solon; pero los Fenicios y Cartaginenses fueron felicisimos en el abrasado clima de la Africa, baxo una le-

38.
gislacion deducida legitimamente del derecho público, y por ella vivieron tan conformes y unidos que triunfaron siempre con heroico denuesto de los Numidas y Sigilianos, de los Sarracenos y Españoles que tantas veces hostilizaron su suelo envidiosos de su felicidad.

Manifestada esta importante doctrina deduzco yo con el sabio Muratori estos corolarios incontestables: primero: todos los daños graves de la sociedad no tienen otro origen que la mala administracion de los gobiernos, fuente à la verdad primitiva, de donde redunda todo bien y todo mal à la masa comun de la sociedad. Segundo: que en tal caso se traslada la obligacion executiva de restaurar el bien y la tranquilidad à las autoridades subalternas, quales son las respectivas corporaciones; pues los desaciertos de la cabeza deben ser remediados con prontitud por los organos mas importantes del cuerpo, à no ser que el vertigo del cerebro sea tal que ponga en desconcierto general todos los miembros. Tercero: que siendo inaveriguables las disposiciones del gobierno con el comun interes de los pueblos, ó no pudiéndose conciliar las miras de aquel con los sentimientos de estos, hay obligacion estrechisima y grave responsabilidad, fundada en el derecho natural de quitar aquel gobierno y sustituirlo con otro, cuyas disposiciones y sistemas sean mas conformes y análogas à el estado y circunstancias de la comunidad; pues el objeto esencialísimo no es arraigar tal gobierno convenga ó no convenga, si no salvar completamente y à todo costo el bien comun: es decir; no se ha de sacrificar la sociedad al gobierno; sino el gobierno à la sociedad, siendo esta el objeto primario y aquel el secundario de la ley natural, de suerte que el gobierno está constituido para servicio de la sociedad, y de ninguna manera la sociedad para servicio del gobierno.

Pues decidme ahora señores, nuestra sociedad de América, segun su estado actual va modelada por ese plan que trazó, no la invencion antojadiza del hombre, sino el mismo derecho comun de gentes? ¿Su gobierno es aquel gran río que comunica la fertilidad por todas partes? ¿Sus autoridades son como los brazos de este río que se uniforman en el objeto y se empeñan constantemente en la promociion del bien comun? ¿Y quien nos responderá con verdad y precision esta pregunta? Pero consultemos à la propia experiencia que es gran maestra de desengaños.

39.
Casi veinte y tres meses han corrido desde que el cura Hidalgo proclamó la separacion de esta América del gobierno español, aunque reconociendo al mismo soberano: su voz en el pueblo de Dolores fué un golpe eléctrico que momentaneamente se comunicó por toda la masa de la nacion: está preparada de antemano à sacudir el yugo por las bendiciones que ha sufrido en todos tiempos del despotismo virreynal, y demás justicias subalternas, sintió un general sacudimiento en todos sus miembros: cada uno volviendo sobre sí comenzó à reflexionar en su actual situacion, à fixar sus ideas sobre el interes comun, à oír los reclamos de su propio corazón à desconfiar del influxo de la Peninsula; y concibiendo todos una esperanza lisonjera de mejorar la suerte del reyno; formaron muy en breve la opinion pública por el sistema de la insurreccion, la que cundió con tanta rapidéz por los pueblos, que no dió lugar à sus torifeos de tomar anticipadamente aquellas medidas necesarias para resistir la oposicion con el mismo feliz éxito: con que habia logrado conmovier à la nacion.

He aquí el caso crítico en que un gobierno sabio y prevenido, poniendo en movimiento los resortes todos de su prudencia, cuida de ocurrir con prontitud à el mal y restablecer el orden, pero cuidandose bien de no atropellar derechos: usa de medios oportunos para curar la opinion, pero sin destruir el reyno: remediar males sin aumentar desdichas y castrar el triunfo en la conquista de los animos, y no en la ruina de los pueblos. Entónces su vista perspicaz debe estenderse mas allá de la esfera en que se hallan los comunes sucesos y casi penetrar los senos de lo futuro. La grandiosidad de su ánimo no embarazandose con el concurso de contingencias complicadas desata felizmente los nudos sin romperlos con violencia. La sencillez y sinceridad son su carácter, por el que refiriendo las cosas como son en sí, y no como él se las desea, se gana de justicia el crédito y confianza general: su ingenio es amplio y probido que aumenta los socorros à proporcion que crecen las necesidades. Tal debè ser la conducta de los gobiernos quando tratan de llenar sus obligaciones sociales. Y en circunstancias apuradas ¿podemos lisonjearnos de que esta ha sido la conducta de nuestro gobierno en la actual revolucion? Decidlo vosotros, que lo que yo únicamente sé es que desde aquella desgraciada época siguió un sistema riguroso de sangre y de